

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Proyecto de Ampliación de Piscifactoría de Cría
de Lenguado en Nueva Planta
(AQUACRÍA AROSA, S.L)



ÍNDICE

1 . INTRODUCCIÓN	5
1.1 Introducción.....	5
1.2 Objetivos.....	6
2 . CONTENIDO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA.....	7
2.1 Descripción DEL PROYECTO.....	7
2.2 Localización del proyecto	9
2.3 Alcance.....	9
2.4 Equipo técnico.....	9
2.5 Informes.....	10
2.6 Calendario de trabajo	11
3 . CONTENIDO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA: ASPECTOS AMBIENTALES	24
3.1 Fichas de control e indicadores de seguimiento	25
4 . CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL	52
4.1 Fase de obras	52
4.2 Fase de explotación.....	57
4.3 Fase de abandono	60
8 . REDACTOR.....	61

1. INTRODUCCIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

El Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) tiene por objeto definir un sistema que permita verificar el cumplimiento de las medidas ambientales definidas en el Documento Ambiental elaborado para el sometimiento del proyecto “Proyecto Básico y de Ejecución Modificado de: Ampliación de Piscifactoría de cría de Lenguado en nueva planta”, situada en Bico da Ran – Sartaxes – Castrelo- Cambados (Pontevedra), a la Evaluación Ambiental Simplificada, con el objeto de minimizar los posibles impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto.

Adicionalmente la información que facilite este programa permitirá, en el caso de que sea necesario, la definición de nuevas medidas que eviten que se generen impactos no previstos o se corrijan las posibles afecciones no consideradas adicionalmente.

Para ello se estructura en las siguientes fases:

1. Fase de Obras: se corresponderá con la fase de construcción, los objetivos de esta fase son detectar y corregir desviaciones ambientales, respecto a lo proyectado; supervisar la correcta ejecución de las medidas ambientales, determinar la necesidad de modificar o introducir nuevas medidas y realizar un seguimiento de la evolución de los elementos ambientales identificados. Esta fase se dividirá en las siguientes fases:
 - Fase Previa al Inicio de las Obras
 - Fase de Obras
 - Fase final de las Obras
2. Fase de Explotación: se corresponderá con la fase de desarrollo de la actividad de cría de lenguado, los objetivos de esta fase serán:
 - Verificar la correcta evolución de las medidas aplicadas en la fase de obras
 - Seguimiento de la respuesta y evolución ambiental del entorno a la nueva actividad implantada en la zona
 - Implementar medidas de actuación ante la aparición de efectos no previstos, o la ineficacia de las medidas correctoras previstas.

3. Fase de abandono; se corresponderá con la fase de desmantelamiento y posterior restitución de las superficies afectadas por la actividad una vez finalizada su vida útil, los objetivos de esta fase serán:
- Detectar y corregir desviaciones, con incidencia ambiental, respecto al proyecto de desmantelamiento de la actividad
 - Supervisar la correcta ejecución de las medidas ambientales
 - Determinar la necesidad de suprimir, modificar o introducir nuevas medidas

1.2 OBJETIVOS

Los objetivos generales de este Programa de Vigilancia Ambiental son los siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras propuestas en el EIA del proyecto y en el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación de una piscifactoría de Cría de Lenguado en nueva planta, en el Concello de Cambados (Pontevedra).
- Detectar la aparición de posibles efectos e impactos negativos que no se hayan tenido en cuenta en el estudio realizado, o con características, magnitud o extensión diferentes a las previstas.
- Realizar un seguimiento de los distintos aspectos del medio que permitan evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, y comprobar que los impactos residuales se mantienen dentro de los límites considerados aceptables en el Documento Ambiental y en el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto.
- Adoptar nuevas medidas correctoras o modificar las existentes, si del seguimiento se desprendiese la existencia de impactos inaceptables según los parámetros establecidos.

La vigilancia se realizará sobre aquellos elementos y componentes del medio para los que se hayan identificado impactos significativos, a través de aquellos parámetros que actúen de indicadores de los niveles de impacto alcanzados y de los factores ambientales condicionantes, y se efectúa en los lugares y momentos que efectúen las acciones causantes de los mismos.

2. CONTENIDO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

AQUACRÍA AROUSA, S.L dispone en la actualidad de una parcela, situada en el lugar de Bico da Ran, Sartaxes – Castrelo, en el municipio de Cambados, que se destina a la cría y engorde de Lenguado.

El actual proyecto pretende llevar a cabo la modernización y mejora de las instalaciones ya existentes y su ampliación para seguir desarrollando la producción intensiva de lenguado y hacerlo en condiciones competitivas, para lo cual se pretende duplicar su capacidad productiva que actualmente se sitúa en unas 430 toneladas anuales de lenguado.

Acciones de la fase de obra

Para llevar a cabo la ampliación prevista es preciso acometer los siguientes trabajos:

- Replanteo
- Tala y desbroce
- Aprovechamiento de materiales
- Excavación y drenaje de aguas freáticas si fuera preciso
- Cimentación
- Levantamiento de estructuras
- Ejecución de instalaciones (abastecimiento, saneamiento, aire comprimido, electricidad)
- Instalación de depósitos y equipos, bombas y demás elementos de la nueva zona de producción y tratamiento de agua
- Revegetación y otros trabajos de integración ambiental y paisajística.

Acciones de la fase de explotación

Para la explotación de la instalación será preciso llevar a cabo las mismas acciones que se realizan en la actualidad, ya que la ampliación constituye un incremento del tamaño de la misma actividad existente, siendo las mejoras principales las que se incorporan al proceso de tratamiento de los vertidos previa a su liberación al medio.

De forma resumida las actividades que se deben desarrollar para el funcionamiento de la planta se pueden dividir en tres grupos:

Productivas:

- Recepción de alevines procedentes de otras plantas del Grupo Sea8, para su introducción en los tanques de cría.
- Recepción de pienso para la cría y engorde del lenguado.
- Funcionamiento de los sistemas automáticos de alimentación.
- Control de parámetros
- Envío de lenguados de tamaño comercial a la zona de envasado.
- Envasado de lenguado entero.
- Carga de mercancía para su transporte hasta las instalaciones del cliente.
- Limpieza de filtros.

De depuración de aguas:

Tanto la porción de las aguas de los tanques que no se recircula como las aguas de limpieza, se envían a un tratamiento previo a su vertido, consistente en un decantación y ozonización, después de la cual confluye el sobrante u “over Flow” de los tanques de cría. El total del efluente, a través del emisario submarino con que cuenta la instalación, se libera a las aguas de la ría.

De mantenimiento y limpieza:

- Reparación y mantenimiento de las instalaciones: bombas, cintas, sistemas de transporte, ventiladores, etc.
- Limpieza de tanques de cría en caso de que, en circunstancias puntuales se precise su vaciado completo.
- Limpieza de pasillos de la zona de producción.
- Retirada de lodos del tratamiento de aguas.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de ampliación de la planta de producción de lenguado se localiza en el municipio de Cambados, provincia de Pontevedra, concretamente en el lugar de Sartaxes, perteneciente a la parroquia de Castrelo, sobre una parcela de 33.985 m² localizada dentro de la zona de servidumbre del dominio público marítimo terrestre, ubicada entre las playas de Ganchiño (antes de punta do Pereiro) y Fontiña.

El acceso a la parcela de AQUACRIA AROUSA se realiza a través de unos 510 metros de camino rural asfaltado de unos 5 metros de ancho. Este camino rural enlaza con la carretera EP-9006 que comunica los núcleos de Sartaxes y O Couto de abaixo, y que, en su tramo sur enlaza con la EP-9003, recorriendo 2.400 metros en total hasta la carretera PO-550. Son vías con baja carga de tráfico que, en buena parte de su trazado discurren por terrenos agrícolas (viñedos) y núcleos de población dispersos. Son carreteras asfaltadas sin arcén, o con un arcén mínimo, con un tráfico mixto sobre todo de vehículos agrícolas y turismos.

2.3 ALCANCE

Las actuaciones definidas en Programa de Vigilancia Ambiental se llevarán a cabo:

- Antes del inicio de las obras (Fase previa inicio de las obras).
- Durante la ejecución de las obras.
- Durante la fase de explotación de la planta (en los primeros 2 años de funcionamiento).
- Durante la fase de desmantelamiento tras el cese de la actividad.

2.4 EQUIPO TÉCNICO

Para supervisar y controlar las condiciones impuestas durante la ejecución del Proyecto Básico y de Ejecución Modificado de Ampliación de Piscifactoría de cría de Lenguado en nueva planta durante la fase de obras se propone aun un Técnico Ambiental con formación y experiencia adecuada que servirá de vínculo con la empresa promotora, las administraciones competentes y los diferentes actores que desarrollarán la obra. Por otra parte, en caso de ser necesario la realización de mediciones y análisis deberán ser realizados por organismos de control autorizados o entidades homologadas.

El equipo encargado de desarrollar y controlar los condicionantes impuestos en el Programa estará formado por:

Seguimiento ambiental:

Responsable Medio Ambiental. - Juan Manuel Forján Gómez.

Las responsabilidades que debe asumir el equipo técnico son las siguientes:

- Revisar las recomendaciones propuestas para el Programa de Vigilancia Ambiental en los documentos ambientales del proyecto y aportar nuevas perspectivas con la información que se vaya recabando.
- Realizar visitas en las distintas fases y generar los informes previstos.
- Identificar los impactos generados y no previstos en los documentos ambientales previos, y proponer medidas que minimicen dichos impactos, incluyéndolas en las hojas de seguimiento.
- Mantener comunicación permanente con el jefe de obra para solucionar problemas ambientales puntuales.
- Comprobar el efectivo cumplimiento de las medidas correctoras y protectoras, comprobando su eficacia.

2.5 INFORMES

Para el correcto desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental se emitirán informes técnicos. Dichos informes consistirán en un análisis de los resultados obtenidos durante los controles ambientales, con especial mención a las incidencias más relevantes producidas en el periodo analizado, sus posibles causas y soluciones.

En las distintas fases del programa de vigilancia ambiental, se elaborarán los siguientes informes:

- **Informe Preoperacional Ambiental.** De manera previa al inicio de las obras se han realizado los trabajos preoperacionales de control ambiental, donde se hace una inspección del área donde se va a realizar la obra antes del inicio de esta. En este informe se incluirá todas las autorizaciones y permisos necesarios para el inicio de las obras.
- **Informes Ambientales trimestrales.** Se elaborarán informes trimestrales para la Dirección de Obra, la propiedad y la Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático. En ellos se recogerán las incidencias observadas, los controles periódicos mensuales realizados y la eficacia de las medidas protectoras implantadas. En este informe se incluirán las listas de comprobación utilizadas.

- **Informes Ambientales semestrales.** Se elaborarán informes semestrales durante la fase de explotación para la propiedad y la Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático. En ellos se recogerán las incidencias observadas, los controles periódicos realizados y la eficacia de las medidas protectoras implantadas. En este informe se incluirán las listas de comprobación utilizadas.
- **Informes extraordinarios.** Se emitirán cuando exista alguna afección no prevista o cualquier aspecto que precise una actuación inmediata y que, por su importancia, merezca la emisión de un informe específico.
- **Informe Ambiental final.** Una vez finalizada la obra, el periodo de vigilancia en explotación o el desmantelamiento de la actividad, se redactará un informe final de comprobación del cumplimiento de las condiciones y las medidas preventivas, correctoras o compensatorias establecidas, en el que se recojan los controles realizados, sucesos acontecidos y situación final de integración.

Los resultados de los diferentes controles realizados durante la ejecución de la obra quedarán debidamente registrados en formato digital remitiéndose a;

AQUACRIA AROSA, S.L como promotor de la obra.

Dirección de Obra

Aquellos Organismos ambientales, que así lo requieran.

2.6 CALENDARIO DE TRABAJO

2.6.1 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL. FASE DE OBRA

2.6.1.1 FASE PREVIA

En esta fase previa se realizarán los siguientes controles:

- Comprobación de niveles de ruido ambiente en la zona
- Verificación del replanteo con especial atención a que se limite a las zonas estrictamente necesarias para la obra aprobada, balizamiento de la zona, disposición de las zonas de acopio de materiales, de almacenamiento de residuos, parque de maquinaria, etc.
- Identificación preoperacional de áreas de nidificación de avifauna, biotopos de interés para la reproducción de herpetos y micromamíferos. En función de los resultados de esta identificación se podrán definir nuevas medidas preventivas, ajustar calendarios o establecer vigilancias más intensas en alguna localización.

2.6.1.2 FASE DE OBRAS

Desde la fecha del Acta de replanteo hasta la firma del Acta de recepción, el calendario de trabajo y los puntos de inspección vienen determinados por el plan de obra, adecuándose y reestructurándose con el desarrollo de la misma.

La vigilancia Ambiental debe estar coordinada con las actuaciones que se vayan realizando, asegurándose de esta forma la presencia del personal en la fecha exacta de ejecución de las unidades de obra que puedan tener repercusiones ambientales.

Durante la fase de obras, que se estima tenga una duración de 20 meses, se revisará el cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras:

- Orden y limpieza
- Disponibilidad y suficiencia de medios de contención de derrames
- Correcto manejo de maquinaria pesada, evitando ruidos innecesarios y controlando la emisión de polvo
- Correcto estado de maquinaria y equipos, asegurándose que no existan fugas ni derrames de sustancias peligrosas
- Gestión adecuada de residuos
- Correcta gestión de tierras y acumulación de pilas de suelos y su mantenimiento.
- Correcta disposición de los residuos, tanto peligrosos como no peligrosos que se puedan ir produciendo
- Eficiente ocupación del suelo, sin ocupar zonas innecesarias
- Revisión de compra de especies vegetales destinadas a restauración, comprobar los criterios establecidos
- Observación de síntomas de inestabilidad en los taludes (surcos, grietas arrastres, desprendimientos, deslizamientos), estado de las revegetaciones, etc.
- Reconocimiento general de todos los espacios ocupados, comprobación de la restauración ambiental, retirada y gestión de residuos, tierras etc.

Seguimiento de la protección de las aguas

Se verificará el cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras:

- Grado de erosión en zonas abiertas

- Dirección de los flujos de agua que circulan por las zonas de drenaje
- Ausencia de vertidos
- Posibilidad de afección a masas de agua
- Verificación de que no existan zonas de encharcamiento. En caso de existir se establecerán las medidas correctoras para evitarlos
- Verificación de la correcta gestión de las aguas sanitarias

Seguimiento de la calidad acústica

Dado que no hay presencia de viviendas en el ámbito de la obra, durante las obras, cuando se estén realizando tareas como excavación, cimentación y montaje de prefabricados, se revisarán los niveles de ruido a 30 metros de la zona donde se realizan los trabajos, en caso de resultar molestos se podrá plantear la realización de mediciones de ruido, si el resultado de esas mediciones son valores superiores a 65 dB (A), se deberán establecer medidas correctoras. En caso de realización de mediciones deberán ser realizadas por una empresa homologada, debiendo ir los resultados de la medición firmados por técnico competente.

Seguimiento de las afecciones a vegetación y hábitats

- Durante el replanteo se identificarán hábitats y o ejemplares arbóreos o arbustivos que puedan requerir protección, en caso necesario se balizarán
- En caso de que se decida sobre el traslado y aviverado de algún ejemplar arbóreo por su valor natural, se procederá a su plantación en la zona con los cuidados necesarios para que sobreviva al trauma de su desarraigado.
- Para la eliminación o cualquier actuación sobre plantaciones arbóreas, se solicitará la preceptiva autorización al órgano competente, debiéndose atender al condicionado establecido en dicha autorización.
- El material procedente del desbroce de la vegetación que ocupa el área de actuación se recogerá y gestionará por gestor autorizado. En caso de resultar oportuna la quema de residuos, se solicitará autorización al órgano competente.
- Durante las labores de cualquier actividad que implique un riesgo de provocar incendios (uso de maquinaria, etc.), se habilitarán los medios necesarios para evitar la propagación del fuego.

- En caso de que se detecte alguna zona algún hábitat prioritario de la Directiva 92/43 CEE (Directiva hábitats) se analizará si es preciso modificar el replanteo para garantizar su conservación.

Seguimiento de las afecciones a la fauna

Se realizará un control sobre la fauna protegida existente en la zona:

Seguimiento de anfibios, reptiles y pequeños mamíferos

Observación y seguimiento de pequeños mamíferos, anfibios y reptiles, que puedan haber sufrido atropellos, o que queden atrapados en huecos o zanjas. En este caso, además de proceder al traslado a zonas cercanas fuera de peligro, se estudiará si es necesario establecer medidas preventivas, especialmente si se trata de especies amenazadas. Si fuese necesario establecer medidas antiatropello para anfibios y reptiles se verificarán a lo largo de la fase de obra, que las medidas cumplen con el objetivo propuesto.

Se controlará además que los desbroces, deforestaciones no afecten a la reproducción y cría de las especies faunísticas que habitan la zona.

Seguimiento de avifauna

Se realizarán transectos de censo de aves, teniendo en cuenta los dos biotopos diferentes existentes en las inmediaciones de la parcela. Se realizarán los mismos transectos realizados en el estudio preoperacional. En la siguiente tabla se muestran los itinerarios llevados a cabo y las coordenadas de cada uno de ellos.

ITINERARIO	Coordenadas UTM Punto de Inicio (29T ETRS89)		Coordenadas UTM Punto Final (29T ETRS89)	
	X	Y	X	Y
1	514.054	4.702.018	514.147	4.701.951
2	514.101	4.702.187	514.126	4.702.220

En caso de detectarse la nidificación de especies vulnerables del Catálogo Gallego de Especies Amenazadas, se podrán establecer paradas programadas de las obras.

Seguimiento de afecciones al patrimonio cultural

Dado que no se han encontrado elementos del patrimonio, se prestará atención a los trabajos, para comprobar la inexistencia de elementos catalogados

Cada trabajo está planificado en la fase de obra correspondiente y con las actuaciones derivadas de las mismas, según se detalla en el cronograma que se incluye a continuación.

AUDITORÍA CONSULTORÍA			CRONOGRAMA DE CONTROLES AMBIENTALES																				
CRONOGRAMA CONTROL AMBIENTAL: AMPLIACIÓN DE PISCIFACTORÍA DE CRÍA DE LENGUADO EN NUEVA PLANTA (Bico da Ran s/n -Sartaxes -Castrelo - Cambados)																							
			FASE PREOPERACIONAL		FASE DE OBRA																		
CONTROL AMBIENTAL	PUNTOS DE MUESTREO	PARÁMETROS DE CONTROL	PERIODICIDAD	MES	PERIODICIDAD	MES																	
				M-1		M-1	M-2	M-3	M-4	M-5	M-6	M-7	M-8	M-9	M-10	M-11	M-12	M-13	M-14	M-15	M-16	M-17	M-18
00. Inspección Previa																							
Revisión planificación de obra	Plan de Obra	Existencia plan de obra	una vez																				
Control del replanteo	superficie de ocupación	Protección de espacios colindantes	una vez																				
Plan de Gestión de residuos	Plan de Gestión de Residuos	Existencia plan de Gestión de Residuos	una vez																				
Fauna	Entorno y parcela actuación	Reconocimiento de la zona			mensual																		
Suelo y Vegetación	Entorno y parcela de actuación	Reconocimiento de la zona			mensual																		
Patrimonio Cultural	Entorno parcela actuación	Reconocimiento de la zona			mensual																		
01. Atmósfera																							
Emisiones de polvo	Obra	Control visual			mensual																		
Emisiones gaseosas maquinaria	Obra	Control visual y documentación			mensual																		
Emisiones acústicas maquinaria	Obra	Control visual y documentación			mensual																		
02. Suelo y medio hídrico																							
Control ocupación de superficies	Obra	Control visual obra			mensual																		
Control materiales de relleno	Obra	Control visual obra			mensual																		
Tratamiento tierra vegetal	Obra	Control visual obra			mensual																		
Control de derrames y vertidos accidentales	Obra	Control visualat obra			diario																		
Control depósitos combustibles	Obra	Control visual obra			diario																		
Control de zona de lavado	Obra	Control visual obra			diario																		
Control de compactación de suelos	Obra	Control visual obra			mensual																		
Control de aguas residuales	Obra	Obra			mensual																		
03.Fauna																							
Afección fauna terrestre, marina, avifauna	Entorno y parcela actuación	Control visual			mensual																		
04.Vegetación																							
Afección vegetación	obra	Control visual			mensual																		
05.Patrimonio Cultural																							
Afección Patrimonio Cultural	obra	Control visual			mensual																		
06.Gestión de residuos																							
Gestión de distintos tipos de residuos (Asimilables a domésticos, RCD, Peligrosos)	obra	Control visual y documental			mensual																		
Gestión de tierras sobrantes	obra	Control visual y documental			mensual																		
Limpieza final de obra	obra	Control visual y documental			mensual																		
07. Paisaje																							
Desmantelamiento de instalaciones auxiliares	obra	Control visual			mensual																		
Revegetación y restauración de superficies intervenidas	obra	Control visual			mensual																		
08. Prevención de incendios forestales																							
Control de medidas de prevención de incendios	obra	Control visual			mensual																		

2.6.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL. FASE DE EXPLOTACIÓN

El objetivo de esta fase es comprobar la efectividad de las medidas protectoras y correctoras aplicadas durante la fase de construcción, determinar que las afecciones que la presencia de la nueva infraestructura supone para el medio, son las identificadas en el Documento Ambiental, detectar afecciones no previstas y articular las medidas necesarias para evitarlas o corregirlas.

Seguimiento de la restauración ambiental

Tras la finalización de las obras, se realizará inspección de las revegetaciones, en caso necesario, se diseñarán medidas correctoras para aplicar allí donde la revegetación no se esté realizando eficientemente.

- Comprobar el refuerzo de la pantalla vegetal existente actualmente en la parcela, mediante plantación de especies arbóreas autóctonas (*Quercus robur*, *Quercus pirenaica*, *Ficus carica*) y arbustivas (*Crataegus monogyna*, *Laurus nobilis* y *Tamarix gallica*). Distancia entre especies 3 – 5 metros, y distanciadas del cierre perimetral 2,5 m. Las especies arbustivas pueden ir intercaladas entre las arbóreas a 2 m del cierre y separadas 2m entre sí.
- Comprobar que se restauran correctamente las superficies afectadas por la remoción de la cubierta superficial de tierra.
- Comprobar que los individuos de nueva plantación prosperan y, en caso de marras, realizar la sustitución por otras nuevas.
- Verificar que no aparecen especies invasoras y, en caso de la aparición de nuevos individuos o nuevas especies, proceder a su retirada.

Seguimiento del nivel de ruido

Garantizar que el nivel de presión sonora fuera de los límites de la actividad se encuentra por debajo de los umbrales legales (60 dB(A) en horario diurno y 50 dB (A) en horario nocturno.

Antes de la puesta en marcha de la instalación, se realizará una medición de ruido preoperacional, en el exterior de la parcela.

Una vez puesta en marcha la instalación, se realizarán en los mismos puntos de control otra medición para la caracterización del mapa de ruido de la zona. Estas mediciones serán realizadas de conformidad con la normativa estatal y autonómica vigente. En caso de que el mapa de ruido presente alguna zona con valores por encima del límite legal establecido, se implantarán medidas correctoras que refuercen las previstas.

Seguimiento de Fauna

Seguimiento de anfibios, reptiles y pequeños mamíferos

- Comprobar la correcta ejecución de las medidas preventivas y correctoras relacionadas con la fauna
- Control de atropellos
- Control de alteración de comportamiento de la fauna (molestias), situaciones de riesgo: atrapamiento y mortalidad en estructuras asociadas a las instalaciones.

Seguimiento de avifauna

Evaluar la influencia de los ruidos, molestias y perturbaciones que general las infraestructuras de la planta y los equipos de trabajo sobre la comunidad de aves presentes en el entorno inmediato de las instalaciones

- Realización de seguimiento de aves mediante la realización de tres estaciones de observación. Se establecerá como punto principal de afección (Estación 1) un punto próximo a la playa del Ganchiño cuyas coordenadas son $X= 514.227$, $Y= 4.702.004$ (Datum ETRS89, huso 29). Se establecerán otras dos estaciones, una en área de potencial afección y otra en área de supuesta no afección.

Seguimiento de aguas: medio marino y subterráneas

Comprobar que se lleva a cabo el plan de vigilancia y seguimiento ambiental de los parámetros de vertido de las aguas residuales industriales procedentes de las piscinas de cultivo, tanto en el efluente liberado como en el medio receptor conforme a los establecido en la autorización de vertido.

- Control en continuo del caudal de vertido
- Muestreo trimestral y análisis de aguas industriales de las piscinas de cría: sólidos en suspensión, nitritos, carbono orgánico total y fosfatos
- Muestreo semestral y análisis de aguas fecales y de limpieza: DBO_5 , DQO_{TOTAL} , sólidos en suspensión, nitrógeno amoniacal y fósforo total.

- Control semestral de la integridad de la conducción de vertido a carga máxima
- Control semestral del medio receptor: sólidos en suspensión, carbono orgánico total, nitritos y fosfatos, Enterococos intestinales, Escherichia coli. Este control abarcará una muestra en el punto de salida de la conducción (cuyas coordenadas son X= 513.391, Y= 4.702.237 (Datum ETRS89, huso 29). Punto situado en la zona marisquera más próxima (cuyas coordenadas son X= 513.908, Y= 4.701.868 (Datum ETRS89, huso 29). Punto situado en una zona de no afección, que será considerado como valor de fondo para la valoración de los resultados (cuyas coordenadas son X= 512.293, Y= 4.703.366 (Datum ETRS89, huso 29).

Seguimiento de la producción y gestión de residuos

Se verificará:

- Que todos los residuos generados y no gestionados a través del canal municipal cuentan con contrato de tratamiento con una empresa autorizada para su gestión.
- Que el gestor o gestores de los residuos (tanto peligrosos como no peligrosos), hacen entrega de los documentos acreditativos de la correcta gestión de los residuos.
- Que el almacenamiento de los residuos se realiza en las condiciones legalmente establecidas
- Que no se generan depósitos de residuos fuera de las zonas habilitadas para su almacenamiento.

FYCOS AUDITORÍA CONSULTORÍA				CRONOGRAMA DE CONTROLES AMBIENTALES																							
CRONOGRAMA CONTROL AMBIENTAL: AMPLIACIÓN DE PISCIFACTORÍA DE CRÍA DE LENGUADO EN NUEVA PLANTA (Bico da Ran s/n -Sartaxes -Castrelo - Cambados)																											
				FASE DE EXPLOTACIÓN																							
CONTROL AMBIENTAL	PUNTOS DE MUESTREO	PARÁMETROS DE CONTROL	PERIODICIDAD	MES																							
				M-1	M-2	M-3	M-4	M-5	M-6	M-7	M-8	M-9	M-10	M-11	M-12	M-13	M-14	M-15	M-16	M-17	M-18	M-19	M-20	M-21	M-22	M-23	M-24
01. Atmósfera																											
Emisiones acústicas equipos/actividad	Equipos emiten ruido	Mediciones ruido	semestral / anual																								
02. Restauración zona																											
Refuerzo pantalla vegetal	Instlaciones	Control visual	Trimestral																								
Restauración superficies afectadas	Instalaciones	Control visual	Trimestral																								
Densidad de las plantas	Instalaciones	Control visual	Trimestral																								
Estado de las plantas	Instalaciones	Control visual	Trimestral																								
Homogeneidad en la superficie revegetada	Instalaciones	Control visual	Trimestral																								
Crecimiento adecuado de las plantas	Instalaciones	Control visual	Trimestral																								
03.Fauna																											
Afección fauna terrestre, marina, avifauna	Entorno y parcela Aquacria	Control visual	Trimestral																								
04.Seguimiento aguas																											
Contro continuo caudal de vertido	Puntos de control /caudalimetro	medida	continuo																								
Analisis vertido aguas Industriales	Puntos de control	análisis	Trimestral																								
Analisis aguas fecales y de limpieza	Puntos de control	análisis	semestral																								
Control integridad conducción de vertido	Puntos de control	verificación niveles	semestral																								
Control del medio receptor del vertido	Puntos de control	análisis	semestral																								
06.Gestión de residuos																											
Gestión de residuos según normativa vigente	Instalaciones	Control visual y documental	semestral																								
Almacenamiento de residuos según normativa vigente	Instalaciones	Control visual y documental	semestral																								
Depósitos de residuos en zonas no habilitadas	Instalaciones	Control visual y documental	semestral																								

2.6.3 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL. FASE DE ABANDONO

La fase de abandono y restauración ambiental de la zona es el conjunto de actividades que deberán ejecutarse para devolver a su estado inicial la zona intervenida por la instalación de AQUACRÍA AROSA, S.L:

2.6.3.1 FASE PREVIA

En esta fase previa se realizarán los siguientes controles:

- Comprobación de la existencia de proyecto de desmantelamiento
- Verificación del replanteo con especial atención a que se limite a las zonas estrictamente necesarias para la obra aprobada, balizamiento de la zona, disposición de las zonas de acopio de materiales, de almacenamiento de residuos, parque de maquinaria, etc.

Seguimiento de la protección de las aguas

Se verificará el cumplimiento de las medias preventivas y correctoras:

- Ausencia de vertidos
- Posibilidad de afección a masas de agua
- Verificación de que no existan zonas de almacenamiento de materiales. En caso de existir se establecerán las medidas correctoras para evitarlos
- Verificación de la correcta gestión de las aguas sanitarias

Seguimiento de la calidad acústica

Dado que no hay presencia de viviendas en el ámbito de la obra, durante las obras de desmantelamiento, se revisarán los niveles de ruido a 30 metros de la zona donde se realizan los trabajos, en caso de resultar molestos se podrá plantear la realización de mediciones de ruido, si el resultado de esas mediciones son valores superiores a 65 dB (A), se deberán establecer medidas correctoras. En caso de realización de mediciones deberán ser realizadas por una empresa homologada, debiendo ir los resultados de la medición firmados por técnico competente.

Seguimiento de las afecciones a la fauna

Se realizará un control sobre la fauna protegida existente en la zona:

Seguimiento de anfibios, reptiles y pequeños mamíferos

Observación y seguimiento de pequeños mamíferos, anfibios y reptiles, que puedan haber sufrido atropellos, o que queden atrapados en huecos o zanjas. En este caso, además de proceder al traslado a zonas cercanas fuera de peligro, se estudiará si es necesario establecer medidas preventivas, especialmente si se trata de especies amenazadas. Si fuese necesario establecer medidas antiatropello para anfibios y reptiles se verificarán a lo largo de la fase de obra, que las medidas cumplen con el objetivo propuesto.

Se controlará además que los desbroces, deforestaciones no afecten a la reproducción y cría de las especies faunísticas que habitan la zona.

Seguimiento de avifauna

Se realizarán transectos de censo de aves y puntos de observación, teniendo en cuenta los dos biotopos diferentes existentes en las inmediaciones de la parcela. Se realizarán los mismos transectos realizados en el estudio preoperacional y en la fase de explotación.

En caso de detectarse la nidificación de especies vulnerables del Catálogo Gallego de Especies Amenazadas, se podrán establecer paradas programadas de las obras.

Seguimiento de medio marino

Teniendo en cuenta el desmantelamiento del emisario submarino se realizarán los siguientes controles:

- Control del estado de las comunidades plantónicas
- Control del estado de las comunidades bentónicas

Seguimiento de afecciones al patrimonio cultural

Dado que no se han encontrado elementos del patrimonio, se prestará atención a los trabajos, para comprobar la inexistencia de elementos catalogados.

Comprobación balizamiento chimenea existente

FYCOS AUDITORÍA CONSULTORÍA			CRONOGRAMA DE CONTROLES AMBIENTALES								
CRONOGRAMA CONTROL AMBIENTAL: AMPLIACIÓN DE PISCIFACTORÍA DE CRÍA DE LENGUADO EN NUEVA PLANTA (Bico da Ran s/n -Sartaxes -Castrelo - Cambados)											
CONTROL AMBIENTAL	PUNTOS DE MUESTREO	PARÁMETROS DE CONTROL	FASE PREVIA		FASE DE ABANDONO						
			PERIODICIDAD	MES	PERIODICIDAD	MES					
				M-1		M-1	M-2	M-3	M-4	M-5	M-6
00. Inspección Previa											
Existencia proyecto desmantelamiento	Plan de Obra	Existencia plan de obra	una vez								
Control del replanteo	superficie de ocupación	Protección de espacios colindantes	una vez								
Plan de Gestión de residuos	Plan de Gestión de Residuos	Existencia plan de Gestión de Residuos	una vez								
01. Atmósfera											
Emisiones de polvo	Obra	Control visual			mensual						
Emisiones gaseosas maquinaria	Obra	Control visual y documentación			mensual						
Emisiones acústicas maquinaria	Obra	Control visual y documentación			mensual						
02. Suelo y medio hídrico											
Control de derrames y vertidos accidentales	Obra	Control visual obra			diario						
Control depósitos combustibles	Obra	Control visual obra			diario						
Control de zona de lavado	Obra	Control visual obra			diario						
Control de aguas residuales	Obra	Obra			mensual						
03.Fauna											
Afección fauna terrestre, marina, avifauna	Entorno y parcela actuación	Control visual			mensual						
04.Vegetación											
Afección vegetación	obra	Control visual			mensual						
05.Patrimonio Cultural											
Afección Patrimonio Cultural	obra	Control visual			mensual						
06.Gestión de residuos											
Gestión de distintos tipos de residuos (Asimilables a domésticos, RCD, Peligrosos)	obra	Control visual y documental			mensual						
Limpieza final de obra	obra	Control visual y documental			mensual						
07. Paisaje											
Desmantelamiento de instalaciones	obra	Control visual			mensual						
Revegetación y restauración de superficies intervenidas	obra	Control visual			mensual						
08. Prevención de incendios forestales											
Control de medidas de prevención de incendios	obra	Control visual			mensual						

3 CONTENIDO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA: ASPECTOS AMBIENTALES

El Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) se articula sobre el seguimiento de los siguientes aspectos ambientales:

- Protección de la calidad química del aire.
- Prevención de la afección acústica.
- Protección del suelo.
- Gestión de residuos.
- Protección de la calidad de las aguas.
- Protección de la vegetación.
- Protección de la fauna.
- Protección del patrimonio histórico y cultural.

Para cada uno de estos aspectos y al objeto de verificar el cumplimiento de las medidas de protección asociadas a los mismos, se define una ficha de control compuesta por indicadores de realización, verificación, umbrales críticos y observaciones.

El seguimiento ambiental en base a las fichas definidas exigirá la realización de un conjunto de comprobaciones y análisis que constituirán la base necesaria para la redacción de unos informes que acreditarán documentalmente el cumplimiento del programa.

3.1 FICHAS DE CONTROL E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para la adecuada ejecución del seguimiento ambiental de los impactos generados por la fase de construcción del proyecto, se llevará a cabo los correspondientes controles y análisis de los siguientes factores ambientales, al objeto de recopilar la información necesaria para cumplimentar las fichas de control y los indicadores que incluyen, cuyo objetivo es acreditar el cumplimiento de las medidas de protección del medio definidas en el Documento ambiental y en la Resolución administrativa de la Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático, por la que se formula el Informe de Impacto Ambiental.

Adicionalmente, y si procede, estos indicadores deberán ser utilizados por el responsable ambiental para identificar potenciales impactos contemplados y no contemplados en el Documento Ambiental, y el alcance de los mismos.

En cualquier caso, las fichas de control, con los indicadores que incluyen, deben ser consideradas como los parámetros mínimos a seguir, pudiendo ser ampliados por el responsable ambiental, modificando su contenido o número si así lo exige la correcta protección ambiental del medio y la progresión de las obras.

Las fichas de control asociadas al seguimiento ambiental de la ejecución del proyecto: “Proyecto Básico y de Ejecución Modificado de: Ampliación de Piscifactoría de Cría de Lenguado en nueva Planta” son las siguientes:

3.1.1 CONTROL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 1 INSPECCIÓN FASE PREVIA EJECUCIÓN DE OBRAS

OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Revisión planificación de la obra	Ajustar el Plan de Obra del Proyecto de forma que se ajuste a los requerimientos del Documento ambiental y en el Informe de Impacto Ambiental	Revisión del plan de obra	Ausencia del plan de obra o desajuste con respecto a los requisitos	Redactar o ajustar el plan de obra	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control del Replanteo	Control de la superficie de ocupación con el fin de evitar transformación innecesaria del suelo, incluyendo además de las superficies donde se ejecutarán las actuaciones, las zonas donde se establecerán instalaciones auxiliares, caminos de acceso y demás instalaciones asociadas a la obra. La zona de ocupación será la mínima imprescindible	Garantizar la protección de los espacios colindantes y del suelo, El límite de la actuación quedará fijado y señalado en el replanteo de las obras.	Existencia de zonas de obra sin jalonamiento	Establecimiento y reposición del jalonamiento en todas las superficies de ocupación	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Plan de Gestión de Residuos	Control de la gestión de los residuos generados en obra	Revisión del Plan de Gestión de Residuos	Ausencia del plan	Redactar el plan de Gestión de Residuos	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Plan de Emergencia Ambiental	Control de la operativa a realizar en caso de emergencia ambiental en la obra	Revisión del plan de emergencia ambiental	Ausencia del plan	Redactar el plan de Emergencias	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Fauna	Minimizar la posible afección que las diferentes actuaciones del proyecto puedan tener sobre la fauna	De forma previa a la ejecución de los trabajos se realiza un reconocimiento del terreno a finde detectar la presencia de nidos de aves, puestas de anfibios o reptiles, etc.	Planificación de las actividades durante el periodo de reproducción y cría; aparición de especies catalogadas	Replanificación de los trabajos fuera de la época de reproducción o cría; instalación de vallado en zonas de obra sin delimitar;	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Suelo y vegetación	Minimizar la afección al suelo y a la vegetación de la zona	Realización de una prospección botánica; comprobación del estado de la vegetación en la zona	Existencia de vegetación protegida	En caso de detectarse posibles daños a vegetación protegida se realizarán acciones de protección de la zona	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Patrimonio Cultural	Evitar afecciones al patrimonio cultural	Comprobar la ubicación de los bienes de interés cultural cercanos	Actuaciones en zona de protección; no seguimiento de las instrucciones recibidas del organismo competente	En caso de detectarse actividad en el área de protección de bienes de interés cultural, deberán pararse los trabajos en su área de protección	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:	

3.1.2 CONTROL ATMÓSFERA

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 2 ATMÓSFERA

OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Control de emisión de polvo y partículas en suspensión	Reducción de las emisiones de polvo y partículas en suspensión	Utilización de lonas para cubrir los camiones que transportan materiales; realizar riegos en los movimientos de tierra; restringir la velocidad de los vehículos en obra	Pérdida de visibilidad; nubes de polvo; depósitos de polvo	Limpieza de los viales de acceso a la obra	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control de las emisiones de la maquinaria utilizada	Controlar que la maquinaria esté en condiciones adecuadas y que ha superado los controles técnicos reglamentarios que se exigen	Se comprobará in situ que la maquinaria no emite humos negros; se comprobarán ITVs	La maquinaria no tiene superada la ITV; emisiones que se comprueben visualmente desproporcionadas	No se emplearán máquinas o vehículos que no hayan superado las pruebas reglamentarias; en caso de gran cantidad de humos negros en inspección visual se someterá a revisión	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Minimización de emisiones acústicas de la maquinaria	Controlar los niveles sonoros producidos durante las actividades de obra	Comprobar los mantenimientos reglamentarios de la maquinaria, comprobación de inspecciones técnicas reglamentarias; comprobación de la homologación de la maquinaria en cuanto a las emisiones de ruido (Marcado CE)	Ausencia de marcado CE; ausencia de ITV, ausencia de mantenimientos; Realización de actividades ruidosas en periodo nocturno o épocas de reproducción	Sustitución de la maquinaria de obra que no cumpla con los umbrales establecidos; Paralización de los trabajos realizados fuera del periodo autorizado	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:	

3.1.3 CONTROL SUELO

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 3 SUELO
OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Control de ocupación de superficies	Ocupación de superficies no definidas en el proyecto	Las actuaciones e instalaciones auxiliares se ejecutarán ocupando únicamente superficies dentro de los límites de los terrenos de las zonas de actuación definidas en el proyecto; Los vehículos utilizados para el transporte de materiales y/o residuos en su caso, circularán por los viales existentes; la zonas ocupadas por los acopios de materiales y residuos generados, se deberán situar en zonas preferentemente impermeabilizadas, en caso de no poder ubicar dichas instalaciones en zonas pavimentadas o impermeabilizadas, deberán adecuarse correctamente las superficies requeridas para evitar afecciones al suelo por derrame, vertidos, etc., así como su posterior restitución al estado natural al finalizar los trabajos	Ocupación de zonas fuera de las áreas establecidas	Retirada de las zonas ocupadas y recuperación de las mismas a su estado anterior	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Control de materiales para relleno	Utilización de materiales procedentes de la propia obra o autorizados	Los materiales utilizados para la realización de rellenos provendrán de la propia obra, o en su defecto de canteras en explotación con autorización de actividad	Utilización de materiales no autorizados	Retirada de materiales no autorizados y sustitución por materiales autorizados	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Tratamiento de la tierra vegetal	Retirada, almacenamiento, mantenimiento y extendido de la tierra vegetal	Prevía la ejecución de los movimientos de tierra necesarios se retirará la capa de tierra vegetal, que se almacenará en ubicaciones adecuadas separadas del resto en montículos o cordones, sin sobrepasar la altura máxima de 1,5 - 2 m, evitándose su compactación y apilado por tiempo superior a 6 meses	Ausencia de separación de la tierra vegetal	Reponer la tierra vegetal no tratada adecuadamente	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control de derrames y vertidos accidentales	Prevención y corrección de derrames y vertidos accidentales, evitando la afección a la calidad del suelo	Las labores de limpieza, repostaje, etc, de los vehículos utilizados en el transporte de materiales y/o residuos, se realizarán en instalaciones autorizadas y se deberá evitar su realización en el interior de la parcela. Se dispondrá de material absorbente para la recogida de posibles derrames que se puedan producir por la avería de vehículos; retirada de derrames producidos durante las averías de maquinaria que no pueden desplazarse a la zona de mantenimiento; sistemas de protección en las zonas donde se manejan combustibles	Manchas de aceite y/o combustible en el terreno	Comprobación visual de los sistemas de contención de derrames, barrera de contención para evitar la dispersión del vertido; comunicación a la dirección de obra en caso de riesgo	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control de depósitos de combustible	Ubicación, características y utilización de depósitos de combustible	En caso de disponer de depósitos de combustible, estos deberán situarse en la zona donde se encuentran las instalaciones auxiliares; el repostaje se llevará a cabo en la zona habilitada para tal fin	Existencia de depósito de combustible que no cumpla las prescripciones establecidas	Retirada del depósito no adecuado	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Control de zona de lavado	Habilitación de instalaciones adecuadas para el lavado de herramientas	Queda prohibido el lavado de canaletas y cubas de hormigón; otro tipo de herramientas se habilitará zona para tal fin	Existencia de restos de lavado e zonas no establecidas	retirada de restos de hormigón y adecuación de zonas para el lavado	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control de compactación de suelos	Descompactación de suelos	Se tratarán los suelos que pudieran resultar compactados	existencia de zonas compactadas	se ararán las zonas compactadas para conseguir su esponjamiento	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:	

3.1.4 CONTROL MEDIO HÍDRICO

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 4 MEDIO HÍDRICO
OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Control de ocupación de superficies	Ocupación de superficies no definidas en el proyecto	Situar acumulación de materiales en zonas sin pendiente y sin interferir en las vías naturales de escorrentía; preferentemente no realizar trabajos de movimiento de tierras en los días de fuertes lluvias;	Ocupación de zonas fuera de las áreas establecidas; trabajos en condiciones no favorables	Retirada de las zonas ocupadas; adaptación de los trabajos a condiciones favorables	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Control de derrames y vertidos accidentales	Prevención y corrección de derrames y vertidos accidentales, evitando la afección a las aguas	Las labores de limpieza, repostaje, etc, de los vehículos utilizados en el transporte de materiales y/o residuos, se realizarán en instalaciones autorizadas y se deberá evitar su realización en el interior de la parcela. Se dispondrá de material absorbente para la recogida de posibles derrames que se puedan producir por la avería de vehículos; retirada de derrames producidos durante las averías de maquinaria que no pueden desplazarse a la zona de mantenimiento; sistemas de protección en las zonas donde se manejan combustibles	Manchas de aceite y/o combustible cerca de las aguas marinas	Comprobación visual de los sistemas de contención de derrames, barrera de contención para evitar la dispersión del vertido; comunicación a la dirección de obra en caso de riesgo	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control de depósitos de combustible	Ubicación, características y utilización de depósitos de combustible	En caso de disponer de depósitos de combustible, estos deberán situarse en la zona donde se encuentran las instalaciones auxiliares; el repostaje se llevará a cabo en la zona habilitada para tal fin	Existencia de depósito de combustible que no cumpla las prescripciones establecidas	Retirada del depósito no adecuado	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control de zona de lavado	Habilitación de instalaciones adecuadas para el lavado de herramientas	Queda prohibido el lavado de canaletas y cubas de hormigón; otro tipo de herramientas se habilitará zona para tal fin	Existencia de restos de lavado en zonas no establecidas	Retirada de restos de hormigón y adecuación de zonas para el lavado	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control de aguas residuales	Evitar que esta agua afecte a acuíferos y aguas superficiales	Instalación de sistemas de contención o tratamiento () WC químicos en las instalaciones auxiliares	Ausencia de instalaciones de contención / tratamiento	Instalación de sistema de contención / tratamiento de aguas residuales	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

OBSERVACIONES:	☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra
	☐ Técnico Medio Ambiente
	Firma:

3.1.5 CONTROL FAUNA

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 5 FAUNA

OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Minimización de la afección a la fauna terrestre, marina y avifauna	Minimizar la posible afección que las diferentes actuaciones del proyecto pueden tener sobre la fauna	Realización de reconocimiento general del terreno, en caso de aparecer especies singulares o protegidas en la zona de actuación, durante la realización de la obra, se pondrá en conocimiento del organismo competente	Planificación de las actividades ruidosas durante el periodo de reproducción o cría; aparición de especies singulares o catalogadas sin que se ponga en conocimiento del organismo competente	Replanificación de los trabajos fuera de la época de reproducción y cría; control del vallado de la zona de obra para evitar que las zonas de obra sean atractivas para la fauna	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

OBSERVACIONES:	☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:

3.1.6 CONTROL VEGETACIÓN

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 6 VEGETACIÓN

OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Minimización de la afección a la vegetación	Minimizar la afección a la vegetación de la zona	Comprobar que se realizan las actuaciones en las superficies estrictamente necesarias; se jalona la superficie de ocupación para que no se produzcan movimientos incontrolados de maquinaria y personal y se identifican los pies arbóreos a conservar para implementar las medidas para asegurar su conservación	Datos en el vallado de la obra, zonas sin proteger y evidencias de tránsito de maquinaria por zonas protegidas	Los desperfectos detectados en el sistema de vallado y señalización de las zonas acotadas serán reparados con la mayor rapidez posible; en caso de detectarse daños en la vegetación existente, se corregirán los factores que los estén provocando	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:	

3.1.7 CONTROL PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 7 PATRIMONIO CULTURAL

OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Bienes de interés cultural	Evitar afecciones a los yacimientos arqueológicos y paleontológicos o Bienes de Interés Cultural	Asegurar que no se produce afección a los bienes de interés cultural en el ámbito de actuación de la obra.	Actuaciones en zona de protección o fuera de las zonas valladas y señalizadas de obra	En caso de que afloren elementos del patrimonio cultural, deberán pararse los trabajos en su ámbito de afección y poner la situación en conocimiento de la autoridad competente	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:	

3.1.8 CONTROL GESTIÓN DE RESIDUOS

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 8 GESTIÓN DE RESIDUOS

OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Actuaciones de recogida y gestión de los residuos asimilables a domésticos generados en obra	Realizar la gestión de estos residuos fomentando su recogida selectiva y reutilización o reciclaje	Establecimiento de una zona apropiada para el almacenamiento de estos residuos hasta su retirada. Segregación de estos residuos, distribuidos en contenedores	incorrecta segregación de estos residuos; ausencia de contenedores	Segregación de residuos; concienciación de los trabajadores	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Gestión de RCD's	Realizar la gestión de estos residuos fomentando su recogida selectiva y reutilización o reciclaje;	Establecimiento de una zona apropiada para el almacenamiento de los residuos hasta su retirada. Segregación de los residuos en materiales metálicos; madera; plásticos...;	Incorrecta segregación de los residuos; ausencia de contenedores; ausencia de la documentación que acredite que los residuos se gestionan según la normativa vigente	Segregación de los residuos según se indica en la legislación de aplicación, concienciación de los empleados; gestión adecuada de los mismos	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Gestión de los residuos peligrosos	Garantizar la segregación y retirada de los residuos peligrosos de forma que se evite afección al entorno	Habilitar una zona de almacenamiento de residuos peligrosos identificada y adecuada según la reglamentación (No al intemperie, cubetos de retención en caso necesario, etiquetados...). Gestión a través de gestores autorizados, con aportación de documentación reglamentaria para garantizar su trazabilidad	Presencia de residuos peligrosos fuera de contenedores; segregación incorrecta de residuos peligrosos; almacenamiento durante más e 6 meses; falta de documentación acreditativa de entrega a gestor autorizado	Colocación de los contenedores necesarios para la segregación de los Residuos Peligrosos, obtención de la documentación acreditativa; concienciación al personal	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Gestión de tierras sobrantes	Valorización o evacuación según normativa de las tierras y rocas sobrantes	En caso de que las tierras sobrantes generadas deberán ser gestionadas según indica la legislación aplicable	Gestión inadecuada de tierras y rocas sobrantes	Retirada de las tierras incorrectamente gestionadas y gestión de las mismas	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Limpieza final de obra	Retirada de residuos y restitución de la zona	Una vez finalizada la fase de implantación, se procederá a la retirada de todos los residuos que se hubieran generado. En ningún caso se permitirá la existencia de escombreras, ni se abandonarán materiales u otros restos en la parcela o en los alrededores de la misma	Presencia de restos una vez finalizada la obra	Recogida y gestión de todos los restos abandonados	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:					☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:

3.1.9 CONTROL PAISAJE

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 9 PAISAJE

OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Desmantelamiento de las instalaciones auxiliares, limpieza de obra	Asegurar que, una vez finalizada la actividad, se desmantelarán las instalaciones auxiliares y se realizará la limpieza y gestión de los residuos generados y la recuperación de las superficies intervenidas	Desmantelamiento de las instalaciones auxiliares, retirada de vallado y señalizaciones específicas de la obra, retirada y gestión de todas las tipologías de residuos que se hayan generado durante la obra	Presencia de residuos peligrosos, inertes o asimilables a domésticos, presencia de derrames (hidrocarburos, restos de cemento...), instalaciones auxiliares sin desmantelar; presencia de productos en la zona	Retirada y gestión de residuos, desmantelamiento de las instalaciones auxiliares, limpieza y acondicionamiento de la zona	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Revegetación y restauración de superficies intervenidas	Medidas de restauración de las zonas susceptibles de ser recuperadas, para conseguir una buena integración paisajística del proyecto, disminuyendo de esta manera el impacto visual del mismo	Elección de especies arbóreas y arbustivas autóctonas	Utilización de especies no autorizadas	Realización de plantaciones con especies arbustivas o arbóreas autóctonas según proyecto	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:	

3.1.10 CONTROL PREVENCIÓN DE INCENDIOS

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN EN OBRA

PPI: 10 PREVENCIÓN DE INCENDIOS

OBRA:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Control de medidas de prevención de incendios	Se establecen las medidas adecuadas para la correcta prevención de incendios	Prohibición de fumar y de realización de fuegos; Disponer de medios de extinción en número suficiente; Comunicar las normas y requisitos de buenas prácticas ambientales;	Ausencia de buenas prácticas relacionadas con la prevención de incendios, ausencia de medios de extinción	Establecer las medidas necesarias y cumplir con las medidas de prevención y extinción	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Dirección Facultativa ☐ Jefe de Obra ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:	

3.1.11 CONTROL ATMÓSFERA FASE DE EXPLOTACIÓN

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN

PPI: 1 ATMÓSFERA

ACTIVIDAD:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Minimización de emisiones acústicas equipos AQUACRÍA	Controlar los niveles sonoros producidos durante las actividades desarrolladas en la planta	Comprobar los mantenimientos reglamentarios de los equipos, Mediciones de ruido en las inmediaciones de la parcela	Ausencia de mantenimientos; Nivel de presión sonora exterior que supere los umbrales de 60 dB(A) en horario diurno y 50 dB (A) en horario nocturno	Comprobar pantallas vegetales existentes en los bordes de la parcela, estudio de medidas correctoras en los equipos productores de ruido	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Representante Empresa ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:	

3.1.12 CONTROL MEDIO HÍDRICO FASE DE EXPLOTACIÓN

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN

PPI: 1 MEDIO HÍDRICO
ACTIVIDAD:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Caudal de vertido de la planta	Comprobar los parámetros indicados en la autorización de vertido	Medición en continuo	Superación de los parámetros indicados en la autorización de vertido	Revisión de sistema de medición de caudales, comprobación de datos	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Muestreo trimestral y análisis de aguas industriales	Control de las características del agua de las piscinas de cultivo	Toma de muestra y análisis (sólidos en suspensión, nitritos, carbono orgánico total y fosfatos)	Superación de los parámetros indicados en la autorización de vertido	Revisión de sistemas de depuración	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Muestreo semestral y análisis de aguas fecales y de limpieza	Control de las aguas fecales y de limpieza de la planta	Toma de muestra y análisis (DBO5, DQO total, sólidos en suspensión, nitrógeno amoniacal y fosforo total)	Superación de los parámetros indicados en la autorización de vertido	Revisión de sistemas de depuración	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control semestral de la estanqueidad de la conducción de vertido	Control con carga máxima	Realización del control por empresa acreditada	Falta de estanqueidad	Revisión del emisario, localización de la fuga y reparación	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Control semestral del medio receptor	Control de zonas de vertido	Toma de muestras y análisis (sólidos en suspensión, carbono orgánico total, nitritos y fosfatos, Enterococos intestinales, Escherichia coli).	Superación de los parámetros indicados en la autorización de vertido	Revisión de sistemas de depuración	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Representante Empresa ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:	

3.1.13 CONTROL FAUNA FASE DE EXPLOTACIÓN

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN

PPI: 1 FAUNA

ACTIVIDAD:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Minimización de la afección a la fauna terrestre, marina y avifauna	Minimizar la posible afección que las diferentes actuaciones del proyecto pueden tener sobre la fauna	Realización de reconocimiento general del terreno, valoración de los efectos de la actividad en las poblaciones faunísticas	Actividades ruidosas durante el periodo de reproducción o cría; aparición de especies singulares o catalogadas en la parcela (nidificación)	Control del vallado de la parcela para evitar la entrada de fauna al interior	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Representante Empresa ☐ Técnico MedioAmbiente Firma:	

3.1.14 CONTROL GESTIÓN DE RESIDUOS FASE DE EXPLOTACIÓN

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN

PPI: 1 GESTIÓN DE RESIDUOS

ACTIVIDAD:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Actuaciones de gestión de los residuos asimilables a domésticos generados	Realizar la gestión de estos residuos fomentando su recogida selectiva y reutilización o reciclaje	Correcta separación y gestión de residuos	incorrecta segregación de estos residuos; ausencia de contenedores	Segregación de residuos; concienciación de los trabajadores	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Gestión de residuos no peligrosos	Realizar la gestión de estos residuos fomentando su recogida selectiva y reutilización o reciclaje;	Establecimiento de una zona apropiada para el almacenamiento de los residuos hasta su retirada. Segregación de los residuos	Incorrecta segregación de los residuos; ausencia de contenedores; ausencia de la documentación que acredite que los residuos se gestionan según la normativa vigente	Segregación de los residuos según se indica en la legislación de aplicación, concienciación de los empleados; gestión adecuada de los mismos	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

Gestión de los residuos peligrosos	Garantizar la segregación y retirada de los residuos peligrosos de forma que se evite afección al entorno	Habilitar una zona de almacenamiento de residuos peligrosos identificada y adecuada según la reglamentación (No al entemperie, cubetos de retención en caso necesario, etiquetados...). Gestión a través de gestores autorizados, con aportación de documentación reglamentaria para garantizar su trazabilidad	Presencia de residuos peligrosos fuera de contenedores; segregación incorrecta de residuos peligrosos; almacenamiento durante más e 6 meses; falta de documentación acreditativa de entrega a gestor autorizado	Colocación de los contenedores necesarios para la segregación de los Residuos Peligrosos, obtención de la documentación acreditativa; concienciación al personal	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
OBSERVACIONES:				☐ Representante Empresa ☐ Técnico MedioAmbiente Firma:	

3.1.15 CONTROL RESTAURACIÓN AMBIENTAL FASE DE EXPLOTACIÓN

PROGRAMA DE PUNTOS DE INSPECCIÓN

PPI: 1 RESTAURACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDAD:

ELEMENTO DE CONTROL	OBJETIVO DEL CONTROL	ACTUACIONES DE CONTROL	INDICADOR DE SEGUIMIENTO Y UMBRALES CRÍTICOS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CORRECCIÓN	RESULTADO
Comprobación del refuerzo de la pantalla vegetal	Asegurar la regeneración de la pantalla vegetal con especies autóctona (<i>Quercus robur</i> , <i>Quercus pirenaica</i>) y arbustivas (<i>Crataegus monogyna</i> , <i>Laurus nobilis</i> ...).	Realización de plantaciones de mejora de la pantalla vegetal circundante en la parcela	Ausencia de plantaciones	Realización de plantaciones y mejoras en las pantallas vegetales	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede
Revegetación y restauración de superficies intervenidas	Medidas de restauración de las zonas susceptibles de ser recuperadas, para conseguir una buena integración paisajística del proyecto, disminuyendo de esta manera el impacto visual del mismo	Elección de especies arbóreas e arbustivas autóctonas	Utilización de especies no autorizadas	Realización de plantaciones con especies arbustivas o arbóreas autóctonas según proyecto	☐ Conforme ☐ No Conforme ☐ No Procede

OBSERVACIONES:	☐ Representante Empresa ☐ Técnico Medio Ambiente Firma:

3.1.16 CONTROL AMBIENTAL FASE DE ABANDONO

En la fase de abandono al ser procesos similares a la fase de obra, se utilizarán los chek list asociados a esta fase.

4 . CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL

En el Informe de Impacto Ambiental favorable, emitido por la Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, firmado con fecha 9 de abril de 2021. Se recogen una serie de condiciones que deben cumplirse durante la ejecución de las obras. Se incluye además las condiciones especificadas por los distintos organismos consultados.

4.1 FASE DE OBRAS

- El promotor deberá obtener las oportunas autorizaciones, así como los informes necesarios de acuerdo con la legislación ambiental al respecto, así como los establecidos en el presente condicionado, previamente a la ejecución de las obras.
- Antes del inicio de las obras el contratista redactará el Plan de Gestión de Residuos generados. Deberá incluir los residuos que puedan generarse como resultado de previsibles accidentes (rotura de maquinaria, vertidos de combustible, vertidos accidentales, incendios, etc.), donde se especifiquen los residuos esperados, la legislación de aplicación que los afecta, las medidas a establecer para su correcta recogida, almacenaje, reutilización si fuera posible, transporte y entrega a gestor autorizado, que deberá estar identificado.

- El terreno ocupado será el menor posible, siempre dentro del recinto vallado de la obra, incluidas zonas de provisión de materiales, residuos o tierras, localización de puntos limpios, parques de maquinaria, etc.
- La empresa constructora empleará los medios necesarios para evitar que los materiales de la obra alcancen el espacio natural y las eventuales corrientes de agua que desemboquen en el mar.
- En la fase de obras, además de las medidas previstas en el documento ambiental del proyecto, deberán contemplar a realización de controles de calidad de las aguas en el medio receptor en el caso de que se produzcan vertidos al mar.
- Se evitará la instalación de desagües de aguas residuales al espacio natural.
- El contratista deberá redactar y aplicar un plan de emergencias ambientales, donde se identifiquen los posibles vertidos accidentales que puedan producirse (rotura de maquinaria, pérdidas de combustible, caída de materiales, etc.), las medidas preventivas a establecer y los protocolos de actuación en caso de producirse, para minimizar o anular los efectos de los vertidos accidentales.
- Se impermeabilizarán y se aislarán del entorno las áreas sensibles de la obra: puntos limpios, zonas de reparación de emergencia y limpieza de la maquinaria. En general, el mantenimiento y reparación debe realizarse en talleres autorizados, eliminando así el riesgo de contaminación. En caso de que esto no fuera posible por las características de la maquinaria (movilidad restringida), estas tareas se realizarán en una zona delimitada y dedicada a tal fin, preferentemente en la zona del parque de maquinaria, disponiendo de los medios necesarios para la recogida de posibles vertidos y procediendo a su gestión idónea. Las reparaciones de emergencia contarán con un protocolo que se incorpore a los procedimientos del Plan de Emergencias Ambientales de la obra.
- La empresa constructora deberá tener instalada una barrera anticontaminación en todo momento, que será desplegada inmediatamente en caso de producirse el derrame accidental de aceites y combustibles, para evitar que, a causa de las mareas, estos contaminantes se desparramen por el espacio natural.
- Durante la ejecución de los trabajos de movimiento de tierras se deberán propugnar medidas preventivas para evitar que, especialmente en días de lluvia, los posibles arrastres de tierras puedan ser incorporados al medio hídrico bien directamente o a través de las redes de drenaje existentes y de ahí al medio hídrico. Por ejemplo:

- Situar las acumulaciones de materiales en zonas sin pendiente y sin interferir en las vías naturales de escorrentía (preferentemente fuera de las zonas de protecciones de lechos).
- Prever la implantación de métodos de contención de sedimentos como barreras de retención o balsas de decantación.
- Prohibir la ejecución de trabajos de movimiento de tierras en los días de fuertes lluvias.
- Se llevará a cabo un estricto control topográfico y señalización o balizamiento de las obras para no afectar innecesariamente al terreno, así como a los valores naturales existentes en la zona y reduciendo así la remoción del suelo y la eliminación de la vegetación presente a lo estrictamente necesario.
- Se establecerán medidas tendentes a minimizar los consumos energéticos y de aguas.
- Se adoptarán las medidas necesarias para que no se emitan ni transmitan niveles de ruido con valores de recepción por encima del establecido en la normativa de aplicación. En caso de que se superen los valores legalmente establecidos, se tendrán que adoptar las medidas correctoras oportunas (incremento del aislamiento de los equipos, pantallas de aislamiento acústico, etc.).
- Se minimizará la emisión de polvo y gases a la atmosfera debido a la acción de la maquinaria y a los movimientos de tierras. Se procederá al riego de vías y zonas de obra cuando se den condiciones de sequia y/o fuertes vientos, evitando en todo momento los encharcamientos y escorrentías. La maquinaria de obras cumplirá con la normativa de emisiones que le sea de aplicación.
- Se extremarán las precauciones en aquellas zonas en las que pudiera existir riesgo de procesos erosivos y de incorporación de sólidos a las aguas, adoptando para eso las medidas necesarias para la preservación de la calidad de las aguas. En este sentido, se tendrá especial cuidado en la fase de movimiento de tierras, excavaciones y/o voladuras, si las hubiese, para que no se produzcan aportes de materiales a las aguas y se preverán los sistemas de conducción y decantación de sólidos para el tratamiento de las aguas de escorrentía que fuesen necesarios.
- Se evitarán los vertidos accidentales al suelo y/o las aguas. A tal fin se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - No se depositarán residuos o productos sólidos en zonas donde las escorrentías o crecidas produzcan arrastres de materiales, con la consiguiente contaminación.

- Se reducirá, al mínimo posible, el aporte de finos provocados por los movimientos de tierras y cualquier otro aporte a causa de las actuaciones.
 - Todos los movimientos de tierras se intentarán hacer fuera de periodos lluviosos.
 - Todas aquellas operaciones de obra próximas a las aguas que requieran el manejo de hormigones, cementos, áridos y/o aglomerado asfáltico, se realizarán en condiciones de estanqueidad, evitando su derrame y contaminación de las aguas. A este respecto se evitará su elaboración en la propia obra, adquiriéndolos ya preparados en plantas debidamente autorizadas.
 - Asimismo, no se permite que los hormigones se deshagan del sobrante de hormigón, ni que limpien el contenido de las cubas o herramientas en las aguas o en las cercanías.
 - Se tomarán las medidas de seguridad necesarias para evitar derrames accidentales de la maquinaria y de los tanques de almacenamiento de productos como aceites, grasas y carburantes de motores.
- En el caso de realización de voladuras se dispondrán los medios necesarios (redes, lonas...) que eviten la proyección de fragmentos de roca al entorno.
 - Con carácter general deberá respetarse la vegetación natural existente, especialmente las especies arbóreas y arbustivas autóctonas y si es técnicamente posible, no se eliminarán los tocones. No obstante, de ser necesaria la realización de talas de las especies arbóreas debe tenerse en cuenta lo dispuesto al respecto en la legislación vigente de aplicación, tramitando la correspondiente comunicación de tala o solicitud de autorización.
 - No se deberá hacer uso del fuego ni de fitocidas en las labores de despeje, tala y desbroce de vegetación.
 - Se establecerá un procedimiento para la recogida, almacenamiento, conservación y gestión del sustrato afectado por las obras que será reutilizado en la recuperación de las zonas degradadas por contener las características propias de la zona.
 - En el caso de que se precise material de cantera, deberá de proceder de canteras autorizadas.
 - En lo que se refiere a la gestión de los residuos, con carácter general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se adoptarán las medidas técnicas y económicamente viables para reducir la cantidad de residuos generados.
- Todos los residuos que se generen deberán ser gestionados en función de su naturaleza y conforme a la legislación vigente, primando la reutilización o reciclaje frente a la eliminación en escombrera
- De ser necesaria la realización de almacenamientos temporales de residuos, se adoptarán las medidas oportunas con el objeto de que los residuos se almacenen en condiciones idóneas de higiene, seguridad y segregación, evitando en todo caso producir afecciones al medio ambiente. Las zonas de almacenamiento de residuos, así como sus colectores, se mantendrán correctamente etiquetados y señalizados y en correcto estado de mantenimiento y limpieza.
- Los residuos producidos en las instalaciones se deberán entregar a gestores autorizados e inscritos en el Registro de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- El transporte de residuos a los gestores autorizados se realizará por transportistas inscritos y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 180/2015, del 13.03, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado.
- En el caso de producir residuos peligrosos, el promotor deberá inscribirse, si es el caso, como pequeño productor de residuos peligrosos en el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Referente a los residuos peligrosos, se cumplirán las normas técnicas vigentes relativas al envasado, etiquetado, almacenamiento y traslado establecidas en la legislación vigente.
- El periodo máximo de almacenamiento de residuos peligrosos en la instalación, antes de su retirada o entrega a gestor autorizado será seis (6) meses. En el caso de residuos no peligrosos, este periodo será de un (1) año cuando el destino final sea la eliminación, y dos (2) cuando el destino final sea la valorización.
- El contratista, como productor de residuos, deberá tener o solicitar las inscripciones que correspondan en función del tipo de residuos que se van a producir en la obra.
- Se debe respetar en todo momento el principio de jerarquía en la gestión de los residuos, de tal manera que los residuos valorizables no pueden ser eliminados en una escombrera.

- La responsabilidad del contratista, como productor de residuos de construcción y demolición finaliza cuando los entreguen a una empresa o entidad de tratamiento autorizadas, siempre que la entrega se acredite documentalmente y se realice cumpliendo los requisitos legales establecidos.
- Se procurará usar como viales auxiliares a la obra las infraestructuras existentes, estableciendo medidas encaminadas al mantenimiento de estas, así como de cualquier otra infraestructura local que sea utilizada en la ejecución del proyecto, procediéndose, en su caso, la reparación de los daños ocasionados.
- En las labores de ajardinado y de creación de pantallas vegetales, se emplearán únicamente especies procedentes de ecotipos autóctonos. No se emplearán especies exóticas o con carácter invasor.
- Después de finalizar las obras, se procederá a la limpieza total de las superficies afectadas por ellas, así como su restauración, especialmente en las zonas ocupadas por instalaciones temporales. Los residuos producidos serán retirados de la parcela y gestionados adecuadamente.

4.2 FASE DE EXPLOTACIÓN

- La calidad de las aguas dentro del área de influencia del proyecto no podrá disminuir con motivo de la realización del mismo, tanto en la fase de obras como en la de explotación, teniendo en cuenta que el medio marino donde se desarrolla el proyecto existe una importante actividad marisquera.
- Se debe mantener el plan de seguimiento específico para el control de la calidad de las aguas (del efluente y del medio receptor) que estableció el organismo de cuenca, así como el que considere oportuno el órgano sustantivo dentro del ámbito de sus competencias.
- Se evitará la instalación de desagües de aguas residuales al espacio natural
- En relación con el transporte de lodos y subproductos Sandach, se deberán cumplir las prescripciones normativas sobre vehículos contenedores, en especial las referentes a su hermiticidad, así como las referidas a las medidas de bioseguridad, incluyendo los aspectos relacionados con la limpieza y desinfección, de forma que se minimicen los riesgos derivados del transporte, así como la emisión de olores.

- Deberá tenerse en cuenta que el agua de abastecimiento tiene que ser apta para el consumo humano, según lo establecido en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios de calidad del agua de consumo humano.
- De disponer de sistema de agua caliente sanitaria, se deberá cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico – sanitarios para la prevención y el control da legionela.
- Debido a que en el entorno del punto de vertido existen zonas de baño, deberá evaluarse si la composición microbiológica del mismo permite garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de calidad de las aguas de baño, así como la necesidad de incluir el control del medio receptor, el seguimiento de dichos parámetros en los términos establecidos en la normativa.
- En el caso de que se empleen biocidas, deberá cumplirse la normativa vigente referente a la comercialización y empleo de los mismos.
- En relación a otros productos de limpieza y desinfección, deberán estar autorizados por la normativa sectorial, priorizando, priorizando en la eliminación de organismos bioincrustantes los métodos físicos manuales.
- Se deberá disponer de fichas de datos de seguridad de los mismos, de manera que se conozcan y apliquen las especificaciones establecidas referentes a la manipulación, almacenamiento, protección, eliminación, etc.
- Se deberán tener en cuenta las recomendaciones y criterios sobre determinados aspectos clave para la sostenibilidad de los establecimientos de acuicultura litoral, recogidos en la guía de la Xunta de Galicia, que desarrolla la estrategia gallega de acuicultura. Los productores deberán desarrollar prácticas eficaces en materia de cultivo y salud de los animales que den preferencia a medidas de higiene y las vacunas.
- Se deberán de asegurar de una utilización segura, eficaz y mínima de productos terapéuticos, las hormonas y medicamentos, los antibióticos y otras sustancias químicas para combatir las enfermedades. Los antibióticos, desinfectantes y otros agentes químicos que se empleen en la instalación se seleccionarán entre aquellos que generen una menor concentración de metabolitos o componentes químicos residuales en el vertido (menor persistencia y toxicidad), en todo caso deberán respetarse las normas que regulen el

empleo de medicamentos veterinarios, así como aquellas que regulan la presencia de determinadas sustancias y residuos en los productos de acuicultura y sobre los aspectos relacionados con la alimentación. Se deberán adoptar todas las medidas necesarias para evitar el riesgo de introducción de patógenos mediante vertidos. El riesgo deberá de ser eliminado mediante la disposición de sistemas que impidan el desagüe contaminante.

- Evitar emisión de flujos luminosos en intensidades, direcciones, rangos espectrales y horarios innecesarios para la realización de actividades en la zona, manteniendo las condiciones naturales de luminosidad de las horas nocturnas, en beneficio de la funcionalidad de los sistemas naturales y de la población.
- Cualquier aprovechamiento de aguas requerirá su inscripción en el Libro registro de Aguas como uso privativo por disposición legal o concesión administrativa, según lo establecido en los artículos 54 y 59 del TRLA.
- Se adoptarán las medidas precisas de forma que no se emitan ni transmitan niveles de ruido que produzcan valores de recepción por encima de lo establecido en la normativa de aplicación. En el caso de que se superen los valores legalmente establecidos, se tendrán que adoptar las medidas correctoras oportunas (incremento del aislamiento de los equipos, pantallas de aislamiento acústico, etc.).
- En el caso de producir residuos peligrosos, el promotor deberá inscribirse, si es el caso, como pequeño productor de residuos peligrosos en el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- El periodo máximo de almacenamiento de residuos peligrosos en la instalación, antes de su retirada o entrega a gestor autorizado será de 6 meses. En el caso de residuos no peligrosos, este periodo será de un año cuando el destino sea eliminación y dos años cuando el destino final sea su valorización.
- Durante la explotación, se mantendrá la parcela en perfecto estado de orden y limpieza y sin la presencia de residuos en ella.

4.3 FASE DE ABANDONO

- En la fase de abandono, una vez finalizada la vida útil de las instalaciones, se procederá, con carácter general a desmontar y retirar cualquier elemento susceptible de provocar contaminación, y se entregarán todos estos elementos a un gestor autorizado, para un correcto tratamiento de los mismos según la legislación vigente.

8.REDACTOR

En Santiago de Compostela, 06 de junio de 2025

Juan M. Forján Gómez
Licenciado Ciencias Biológicas
Colegiado COBGA Nº: 17067-X

ANEXO I PROGRAMACIÓN OBRA

[illegible]

